

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3 0 3 4 /

EN CONCON, 19 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto 250, conforme a lo señalado en el artículo N° 107 del D.S. N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, numeral 7, letra m que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa de un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios especializados de una persona natural, con experiencia en el ámbito municipal, QUE TENGA LA PERICIA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE LOCUCIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES AÑO 2018.
2. Que los servicios solicitados son de gran importancia para este municipio y en especial para el Departamento de eventos, en específico en materia de animación y locución.
3. Que la persona natural posee una amplia experiencia en el área municipal y como profesional reconocido, capacidad y practica en el sistema municipal.
4. Que conforme a lo que indica el artículo N° 109 del decreto supremo del Reglamento de Compras Públicas, elabórese el contrato de servicios a honorario.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a invitar a través del portal de Mercado Público a la persona natural Óscar Alejandro Ahumada Díaz, Rut: [REDACTED], con especialidad en locución y eventos municipales.
2. **SOLICÍTESE**, los antecedentes académicos, los antecedentes técnicos y antecedentes económicos de acuerdo al procedimiento especial que se regula en los artículos 105, 106, 107 y siguiente del reglamento de la ley N° 19.886
3. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que se adjunta a esta propuesta.
4. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter C. – Directora de DIDECO, Evelyn Arias Ortega – Directora de Finanzas, Nelly Veas Pizarro - Encargada de Adquisiciones y Pablo Fariás - Profesional de Apoyo en Oficina de Turismo Municipal o quienes les subroguen.
5. **OTÓRGUESE**, un plazo de 24 horas a contar de la recepción de la invitación a través del portal para la presentación de los documentos solicitados así como la propuesta técnica y la oferta económica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PSA/MLEG/AVC/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado